

Adaptación de cubierta para cumplimiento de normativa mediante instalación de barandilla autoportante en Centro Territorial RNE Vitoria

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución.
 - 2.1. Alcance de los trabajos
3. ANEXO:
 - ANEXO I. Reportaje fotográfico
 - ANEXO II. Mediciones y presupuesto
 - ANEXO III. Plano

1. Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para la ejecución de las obras correspondientes a la adaptación de cubierta para cumplimiento normativo con instalación de barandilla autoportante en el Centro Territorial de RNE en Vitoria.

Se incluyen entre otros, trabajos de instalación de barandilla autoportante, instalación de barandilla sujeta fachada, además de medios auxiliares, permisos municipales, gestión de residuos y trabajos necesarios para la instalación de las mismas.

2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución

Incluir barandilla autoportante, sin necesidad de perforar la cubierta. Esta barandilla, tiene una longitud aproximada de 50 ml. En la zona de instalaciones, que se encuentra próxima al peto perimetral, por imposibilidad de incluir esta barandilla, deberá anclarse al muro de fachada, longitud aproximada de 15 ml :

- Barandilla autoportante tipo TRACTEL o equivalente, con las siguientes características:
 - Cumple con la normativa europea EN 14122-3 Y NFE 85-015
 - Estructura fabricada en aluminio, bruto, termolacado y anodizado.
 - Altura total 1,1m
 - No necesita perforación a cubierta, al ir lastrada por contrapeso
- Barandilla sujeta a fachada tipo TRACTEL o equivalente

Se utilizarán los medios auxiliares necesarios, para subir el material a cubierta. Para ello, se necesitarán solicitar previamente, los permisos municipales correspondientes.

La empresa adjudicataria será responsable de que el personal reúna los requisitos, formación, alta en S.S. así como la gestión de toda la documentación o la que se le pueda solicitar a través de la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales de RTVE y a través del Coordinador de Seguridad y Salud.

Los trabajadores que realicen los trabajos deberán de estar en posesión de los certificados que les habiliten y acrediten para poder realizar los mismos, si fuera necesario.

Cualquier intervención requerirá la delimitación del área de trabajo, sin posibilidad de acceso por personal de RTVE o personal ajeno a la empresa adjudicataria de los trabajos.

La empresa adjudicataria realizará los trabajos con la protección previa necesaria, siendo responsable del deterioro que se pueda producir en el interior y exterior de las instalaciones como consecuencia de los trabajos.

En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y los trabajos se desarrollarán en horario nocturno, festivos y fines de semana para asegurar las necesidades de producción, habiéndose estimado que hasta un 10% de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos sin coste adicional para RTVE.

El expediente incluye en su definición estudios y medidas específicas que describen de forma orientativa las especificaciones técnicas requeridas. En todos los casos se aceptan expresamente los productos EQUIVALENTES que sean debidamente justificados con la aportación de la documentación técnica necesaria para su verificación (estudios, fichas técnicas, medidas, etc.)

2.1. Alcance de los trabajos

Adecuación de cubierta, para cumplimiento de normativa. Los trabajos consisten en instalar barandilla autoportante en el perímetro de toda la cubierta para evitar caída a distinto nivel y un tramo de barandilla sujeta a fachada.

CERTIFICACIONES DE CONFORMIDAD:

La certificación de finalización de los trabajos se emitirá una vez acabados y comprobados los mismos. Deberá acompañarse, de forma inexcusable, del parte de trabajo correspondiente y la documentación.







ANEXO II. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
01	Capítulo	UD	TRABAJOS VARIOS	1	9.050,00	9.050,00
01.01	Partida	ML	BARANDILLA AUTOPORTANTE	50,00	125,00	6.250,00
			Suministro e instalación de barandilla autoportante Tractel o equivalente formada por listones horizontales y postes de 1,10 m de acero galvanizado apoyados en bases de hormigón que garantizan la estabilidad del conjunto, incluso parte proporcional de replanteo, cualquier elemento necesario de montaje. Totalmente terminada y montada. Incluso limpieza.			
01.02	Partida	ML	BARANDILLA SUJETA A FACHADA	15,00	130,00	1.950,00
			Suministro e instalación de barandilla tipo Tractel o equivalente formada por listones horizontales y postes de 1,10 m de acero galvanizado sujeta a fachada, incluso parte proporcional de replanteo, cualquier elemento necesario de montaje. Totalmente terminada y montada. Incluso limpieza.			
01.03	Partida	PA	AYUDAS ALBAÑILERIA	1,00	850,00	850,00
			Trabajos adicionales necesarios no contemplados en el resto de las partidas, comprendiendo albañilería, medios auxiliares, etc. Esta partida no se podrá minusvalorar y en el caso de que surjan estos trabajos de índole menor, habrá que justificarlos con la realización efectiva de los trabajos y de manera individualizada mediante precios descompuestos.			
			Total 01	1	9.050,00	9.050,00
02	Capítulo	UD	MEDIOS AUXILIARES	1	720,00	720,00
02.01	Partida	UD	MEDIOS AUXILIARES	1,00	720,00	720,00
			Medios auxiliares necesarios, para descarga de material en cubierta.			
			Total 02	1	720,00	720,00
03	Capítulo	UD	PERMISOS MUNICIPALES	1	460,00	460,00
03.01	Partida	UD	PERMISOS MUNICIPALES - OCUPACIÓN VIA	1,00	460,00	460,00
			Tramitación y gestión de permisos municipales y licencias de obras, incluyendo la redacción de documentación técnica y ocupación de vía pública exigidos por el Ayuntamiento. Totalmente terminado y legalizado.			
			Total 03	1	460,00	460,00
04	Capítulo	UD	GESTIÓN DE RESIDUOS	1	270,00	270,00
04.01	Partida	UD	GESTIÓN DE RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN	1,00	270,00	270,00

			Partida destinada a la gestión de residuos durante la realización de los trabajos de demolición y construcción, comprendiendo: - Clasificación de residuos a pie de obra, de demolición o en fracciones, según normativa vigente, realizado por medios manuales. - Carga de RCD sobre contenedor, dúmper o camión pequeño, por medios manuales, a granel, y considerando 2 peones ordinarios en la carga, con selección previa. - Alquiler de contenedores de 8 m3 de capacidad, colocados a pie de carga y las reposiciones necesarias. - Transporte a vertedero controlado cualquiera que sea la distancia. - Emisión de certificado de gestión de residuos, emitido por empresa homologada en su tratamiento. Incluso preparación de Estudio Gestión de Residuos, emisión de documentación final de gestión de residuos, pago de tasas y/o canon de vertido. Medida la unidad completamente terminada y con emisión de certificado de tratamiento residuos.			
			Total 04	1	270,00	270,00
05	Capítulo	UD	CONTROL CALIDAD	1	180,00	180,00
05.01	Partida	UD	CONTROL CALIDAD	1,00	180,00	180,00
			Conjunto de ensayos y pruebas adicionales a lo exigido en el Pliego de Condiciones Técnicas y en normativa vigente (que indica que todos los productos, equipos y sistemas a incorporar de forma permanente a la obra deberán ir acompañados, como mínimo, para su recepción de albarán y certificado de garantía (este último puede ser prescindible para productos, equipos y sistemas con obligatoriedad de marcado CE)), que deben ser realizados por entidades o laboratorios de control de calidad de la edificación, debidamente homologados y acreditados, distintos e independientes de los realizados por el constructor, y necesarios según indicaciones del técnico representante de la propiedad y de acuerdo con lo especificado en el expediente, para garantizar y certificar la calidad de los materiales, calidad de la ejecución y el correcto funcionamiento de las unidades de obras civil e instalaciones ejecutadas. Incluso parte proporcional de mano de obra, desplazamientos, redacción de plan de control de calidad, coordinación de los trabajos y toma de datos, redacción de informes, material y medios auxiliares necesarios.			
			Total 05	1	180,00	180,00
06	Capítulo	UD	SEGURIDAD Y SALUD	1	180,00	180,00
06.01	Partida	UD	SEGURIDAD Y SALUD	1,00	180,00	180,00
			Partida destinada a la gestión de la seguridad y salud en la ejecución de los trabajos, incluyendo: - Instalaciones de bienestar. - Señalización. - Equipos de protección individual (casco, guantes, mascarilla antipolvo, faja de protección lumbar, cinturón portaherramientas, botas de seguridad, etc.). - Protecciones colectivas y botiquín. - Mano de obra de seguridad. Incluso todo aquel material en materia de seguridad y salud que sea necesario para la buena realización de los trabajos que se van a desarrollar. Según RD 1627/1.997. Medida la unidad completamente realizada.			
			Total 06	1	180,00	180,00



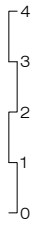
			Total PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	1	10.860,00	10.860,00
Gastos generales					13%	1.411,80
Beneficio industrial					6%	651,60
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION CONTRATA						12.923,40

U:\INFRAESTRUCTURAS\GENERAL\GID_BASIS\PAIS VASCO\0101_0002 CT_PAIS VASCO_RNE+UI_TVE(VITORIA)\0101_0002.PCO.ARQ.DWG - ARQ



CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA

ESCALA GRÁFICA



SUBDIRECCIÓN DE INMUEBLES Y
EDIFICACIÓN RTVE

FECHA

JULIO 2026

ESTADO ACTUAL

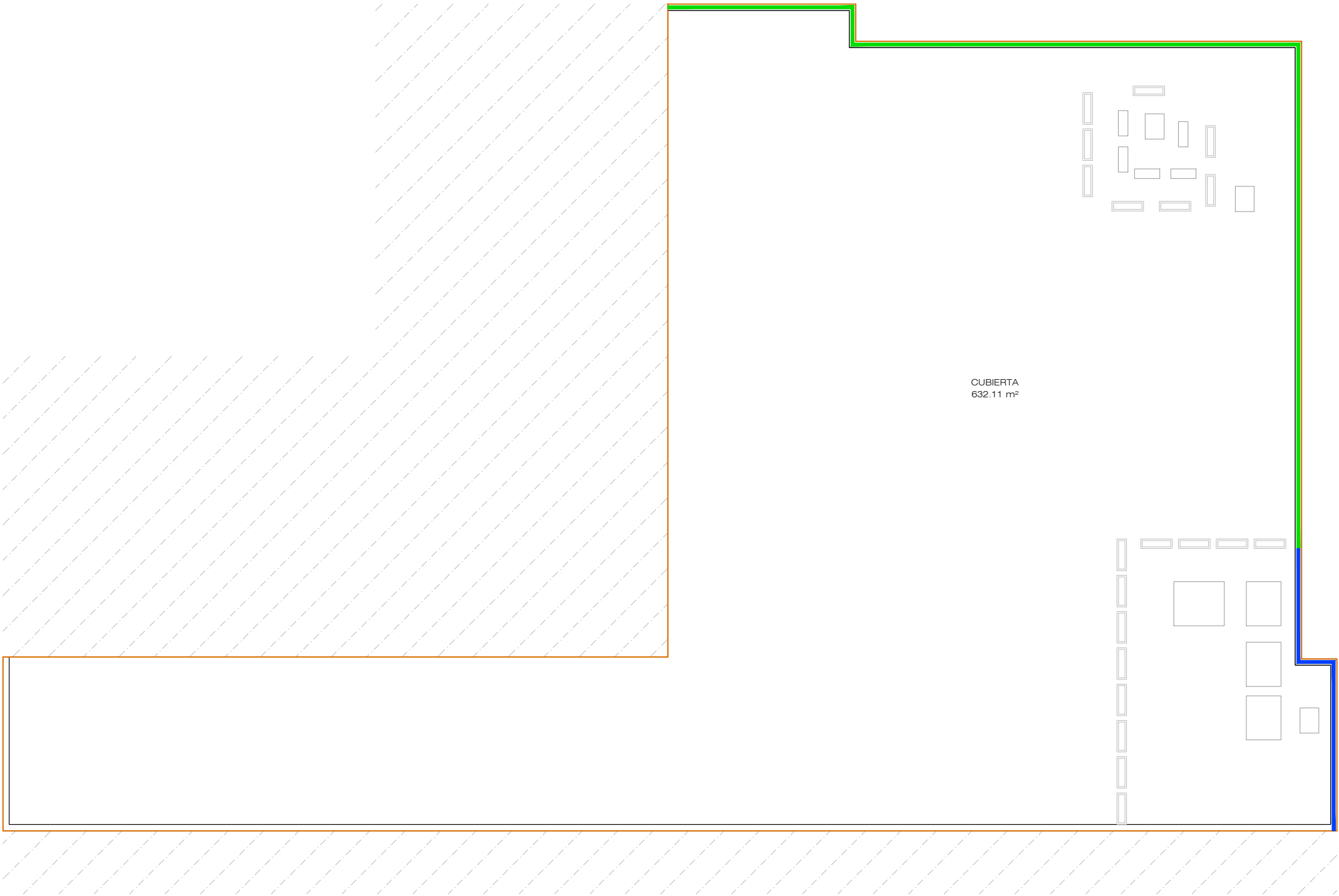
CENTRO TERRITORIAL RNE EN EL PAÍS VASCO Y UNIDAD INFORMATIVA TVE EN ÁLAVA
C/ SIMÓN BOLIVAR, 13 - VITORIA

PLANO

PLANTA DE CUBIERTA - ARQUITECTURA

Nº

02



Detalle de barandilla tipo autoportante

- Barandilla tipo autoportante a instalar.
Total= 38 m.l.
- Barandilla fijada a fachada a instalar.
Total= 10 m.l.